

OPOSICIÓN LIBRE 36 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

**SEGUNDO EJERCICIO.-**

1. ¿Quién es el autor de la estatua de Pedro Velarde?
  - a. Manuel Álvarez Laviada
  - b. Elías Martín**
  - c. Lorenzo Coullant Valera
  - d. Ramon Ruiz Lloreda
  
2. ¿Dónde se encuentra la Agencia de Desarrollo Local?
  - a. Edificio Ribalaygua
  - b. Edificio Villaflores**
  - c. La Casa Consistorial
  - d. Edificio antigua botica de socorro
  
3. Si estas frente al edificio de la Delegación de Gobierno de Cantabria y vas a pie, por el Paseo de Pereda, en dirección a Puerto Chico, cuál de estas calles te encuentras primero:
  - a. Pasaje Águeda**
  - b. Pasaje Inés
  - c. Pasaje Ana
  - d. Pasaje Nieves
  
4. ¿Cuál de estas calles confluye con la calle Rosa?:
  - a. Pensamiento**
  - b. Jazmín
  - c. Violeta
  - d. Clavel
  
5. ¿Cuál de estas calles debes tomar para salir directamente con tu vehículo a la calle Castilla?
  - a. Díaz de Villegas**
  - b. Armada española
  - c. Alféreces provisionales
  - d. Todas las respuestas anteriores son falsas
  
6. ¿Cuál de estas calles no está en el Barrio conocido como Porrúa?
  - a. Salamanca
  - b. Logroño
  - c. Málaga
  - d. Gerona**
  
7. El grupo Fernando Ateca está en la zona de:
  - a. Cueto
  - b. Monte**
  - c. San Román
  - d. Peñacastillo
  
8. ¿En qué calle está situado el Museo Prehistoria de Cantabria?
  - a. Rubio
  - b. Hernán Cortes
  - c. Bailen**
  - d. Los Castros

9. Si te encuentras frente a la Delegación de Gobierno de Cantabria y tienes que ir a pie al Ayuntamiento de Santander ¿qué itinerario sería el más adecuado y corto?
- Calvo Sotelo, Puente, Juan De Herrera, a Plaza del Ayuntamiento**
  - Calvo Sotelo, Plaza Porticada, Rualasal, Juan de Herrera a Plaza del Ayuntamiento
  - Calvo Sotelo, Plaza Porticada, Rualasal, Isabel II a Plaza del Ayuntamiento
  - Calvo Sotelo, Somorrostro, Juan de Herrera a Plaza del Ayuntamiento
10. ¿Cuál de estas calles confluye con la calle Camilo Alonso Vega?
- Montejurra**
  - Moctezuma
  - Ecuador
  - Habana
11. ¿Cuál de estas calles no está en la zona de Monte?:
- Juan Antonio García Carrasquedo
  - Aurora Sáez González
  - Ricardo Fernández de la Reguera
  - Gonzalo Fernández de Pámanes**
12. ¿Cómo se denomina la Catedral de Santander?
- Nuestra Sra. De la Ascensión
  - Nuestra Sra. De la Asunción**
  - Nuestra Sra. De las Atarazanas
  - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta
13. Si vas en un vehículo, ¿por cuál de estas calles puedes acceder directamente, porque confluye con ella, a la calle Jesús de Monasterio?
- Garmendia**
  - Ruamayor
  - Cuesta del Hospital
  - Puente
14. ¿En qué calle esta la Oficina de la Juventud del Ayto. de Santander?
- Los Escalantes 3
  - Cisneros 2
  - Enseñanza 1
  - Cuesta del Hospital 10**
15. Si estas con tu vehículo en Cuatro Caminos y quieres ir al Colegio Cisneros, el itinerario más adecuado en atención a ser el más corto y respetando las normas de tráfico será:
- San Fernando, Plaza de Numancia, Antonio Mendoza y Cisneros**
  - Camilo Alonso Vega, San Andrés y Cisneros
  - Camilo Alonso Vega, Floranes, Antonio Mendoza y Cisneros.
  - San Fernando, Perines y Cisneros
16. Si estas en la Cuesta de La Atalaya y pretendes ir andando por la calle Tantín en dirección al Rio de La Pila ¿en qué orden te encuentras las siguientes calles?:
- Salvador Hedilla, Sevilla, Alonso Ercilla, La Milagrosa**
  - Sevilla, Salvador Hedilla, Alonso Ercilla, La Milagrosa
  - Salvador Hedilla, Alonso Ercilla, Sevilla, La Milagrosa
  - Alonso Ercilla, Sevilla, Salvador Hedilla, La Milagrosa
17. ¿Quién fue el encargado de rehabilitar la antigua biblioteca y construir la biblioteca Municipal?
- Leonardo Rucabado**
  - Manuel Cacicedo
  - Víctor Orizaola
  - Enrique Dávila Díaz

18. Indica cuál de estas calles confluye con la calle Guevara:
- Francisco de Quevedo**
  - Tantín
  - San Celedonio
  - Francisco Palazuelos
19. ¿Cuál de estas calles confluye con la calle San Fernando?
- Narciso Cuevas**
  - Francisco Cubría
  - Eulalio Ferrer
  - Isaac Peral
20. ¿Cuál de estas calles comienza su numeración confluencia con Victoriano Fernández?
- Juan José Mier**
  - Elena Quiroga
  - Tomas Soto Pidal
  - Todas las anteriores son falsas
21. Según el artículo 7.3 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales: “Está totalmente prohibido en jardines y parques:
- Usar indebidamente las praderas y las plantaciones en general”.
  - Subirse a los árboles”
  - Arrancar flores, plantas o frutos”
  - Todas las respuestas anteriores son correctas**
22. De acuerdo con el artículo 28 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales: “La competencia para la incoación de los procedimientos sancionadores objeto de esta Ordenanza, y para la imposición de sanciones y de las otras exigencias compatibles con las sanciones, corresponde a:
- El Pleno”
  - La Junta de Gobierno Local”.**
  - El Alcalde”
  - El Concejal del Área”
23. El artículo 26 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales dispone que “Cuando las actuaciones constitutivas de infracción sean cometidas por varias personas conjuntamente, responderán todas ellas de forma:
- Alternativa”
  - Subsidiaria”
  - Mancomunada”.
  - Solidaria”**
24. El artículo 23 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales establece que: “Las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta:
- 750 euros”**
  - 1.500 euros”
  - 3.000 euros”
  - 500 euros”

25. Según el artículo 17 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria: “Del ensuciamiento de la vía pública como consecuencia de la actividad de reparto de octavillas y materiales similares será responsable:
- a. El anunciante”**
  - b. El repartidor”
  - c. El ayuntamiento”
  - d. Todas las respuestas anteriores son incorrectas
26. Según el artículo 34 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria:
- a. Con carácter general, los envases ligeros se depositarán en contenedor verde
  - b. Con carácter general, el vidrio se depositará en contenedor azul
  - c. Con carácter general, el papel y el cartón se depositarán en contenedor amarillo
  - d. Todas las respuestas son incorrectas**
27. El artículo 35 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria señala que: “La utilización de los contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros, vidrio y papel cartón”
- a. Se depositará en los contenedores entre las 19:00 horas y las 22:00 horas”
  - b. Se depositará en los contenedores entre las 19:00 horas y las 21:00 horas”
  - c. No está sujeta a ningún horario”**
  - d. Todas las respuestas anteriores son incorrectas
28. Con arreglo al artículo 61 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria, las infracciones graves serán sancionables:
- a. De 90 a 300 €
  - b. De 301 a 600 €**
  - c. De 601 a 900 €
  - d. De 300 a 500 €
29. Según el Artículo 4 de la Ordenanza Municipal de Vados, los mismos se clasifican en:
- a. Permanentes y discontinuos
  - b. Permanentes y provisionales
  - c. Permanentes y horarios**
  - d. Por zonas y horarios
30. Según el Artículo 6 de la Ordenanza Municipal de Vados, Los vados horarios pueden ser:
- a. Familiar y Laboral**
  - b. Familiar y Comercial
  - c. Comercial y Vecinal
  - d. Comercial y Laboral
31. El Artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Vados, señala respeto al tránsito peatonal en los vados, que los usuarios de los vados y demás espacios destinados al acceso de vehículos a los inmuebles, quedarán obligados a respetar el tránsito peatonal que tendrá, en todo caso:
- a. Carácter preferente**
  - b. Carácter accesorio
  - c. Limitaciones de acceso
  - d. Limitaciones de señalización
32. Según el Artículo 31, de la Ordenanza municipal de Vados “Modificar el contenido de las placas” tendrá la consideración de:
- a. Infracción grave
  - b. Infracción leve
  - c. Infracción muy grave**
  - d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

33. Según el Art. 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante Mesas, Sillas, Veladores e Instalaciones Análogas, las autorizaciones podrán tener carácter:
- Quincenal o mensual
  - Verano o invierno
  - Mensual, trimestral y anual
  - Anual o de temporada**
34. Según el Art. 5 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante Mesas, Sillas, Veladores e Instalaciones Análogas, "La ocupación de la acera no podrá ser nunca superior a un tercio de la anchura libre al tráfico de peatones de la misma, anchura que no podrá ser inferior a":
- 1 metro.
  - La distancia necesaria para el acceso con sillas para personas con movilidad reducida
  - La medida de una silla de ruedas.
  - 3 metros**
35. Según el Art.14.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante Mesas, Sillas, Veladores e Instalaciones Análogas, "Las autorizaciones de ocupación de terrenos de dominio público de titularidad municipal y espacios privados de uso público, mediante su ocupación con mesas, sillas, veladores o instalaciones análogas, reguladas en la presente Ordenanza, podrán extinguirse por las siguientes causas:
- Liquidación de la concesión
  - No renovación, Suspensión Provisional, Revocación**
  - Falta de pago
  - Cambio de titular
36. Según el Art. 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante Mesas, Sillas, Veladores e Instalaciones Análogas, La ocupación de mayor superficie de la autorizada en un 10% o más, tendrá la consideración de:
- Falta leve
  - Falta muy grave
  - Falta grave**
  - Ilícito penal
37. Los interesados en efectuar la renovación del distintivo de residente regulado en la Ordenanza limitadora de estacionamiento (O.L.A.), habrán de realizarla antes de:
- Transcurridos 30 días naturales desde la fecha de caducidad que tenga fijada en el mismo
  - Transcurridos 20 días naturales desde la fecha de caducidad que tenga fijada en el mismo
  - Transcurridos 15 días naturales desde la fecha de caducidad que tenga fijada en el mismo
  - Transcurridos 31 días naturales desde la fecha de caducidad que tenga fijada en el mismo**
38. La Policía Local y los Agentes de Movilidad Urbana, según la Ordenanza de Circulación, podrán ordenar el traslado de los vehículos en los siguientes casos:
- En caso de emergencia
  - Cuando un vehículo se encuentra indebidamente estacionado como consecuencia de cualquier cambio de ordenación del tráfico
  - Cuando resulte necesario para efectuar limpieza, reparación o señalización circunstancial en la vía pública
  - Todas las respuestas anteriores son correctas**

39. Las infracciones a que se refiere el artículo 16.2 de la Ordenanza limitadora de estacionamiento (O.L.A.), tendrán la consideración de leves y serán sancionadas con una multa de:
- 80 €
  - 45 €
  - 90 €**
  - 40 €
40. En las vías azules integrantes de la “Zona O.L.A.”, el espacio destinado para el estacionamiento estará señalizado:
- Horizontalmente con línea continua azul
  - Horizontalmente con línea discontinua azul**
  - Horizontalmente con línea discontinua amarilla
  - Horizontalmente con línea discontinua blanca
41. Estacionar en lugar reservado sin autorización, según la relación codificada de infracciones a la Ordenanza General de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Santander, lleva aparejada una multa de:
- 150 €
  - 90 €
  - 96 €**
  - 300 €
42. El 30 de mayo de 2016, BOC núm 103, se publica la aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza de Circulación para la Regulación del Estacionamiento de Autocaravanas, y el artículo modificado es:
- 22.1
  - 22.5
  - 22.4**
  - 22.7
43. Las zonas de la vía pública reservadas para carga y descarga, según la Ordenanza de Circulación, serán las señalizadas como tales y tendrán el carácter de utilización colectiva, y en ningún caso podrán ser utilizadas con carácter exclusivo o por tiempo superior a:
- Treinta minutos**
  - Quince minutos
  - Veinte minutos
  - Diez minutos
44. No vallar o señalizar adecuadamente las zonas de obra en la calzada, según la relación codificada de infracciones a la Ordenanza General de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Santander, lleva aparejada una multa de:
- 150 €
  - 190 €
  - 300 €**
  - 96 €
45. De acuerdo con la Ordenanza sobre Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos del Ayuntamiento de Santander, es cierto que:
- En las zonas y vías públicas, los perros irán conducidos provistos de collar y sujetos por una correa o cadena cuya longitud será, como mínimo, de 2 metros
  - En las zonas y vías públicas, los perros irán conducidos provistos de collar y sujetos por una correa o cadena cuya longitud será, como máximo, de 2 metros**
  - En los lugares habilitados como área de esparcimiento canina, los perros de raza potencialmente peligrosa podrán circular sin bozal
  - En los lugares habilitados como área de esparcimiento canina, no rige la obligación de recoger los excrementos de los perros

46. El Reglamento regulador del Servicio de Auto-taxi en el término municipal de Santander determina que:
- Podrán solicitar licencias de auto-taxi los conductores asalariados de los titulares de licencias de auto-taxi que presten el servicio con dedicación parcial en la profesión acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de conductor expedido por el Ayuntamiento de Santander y la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social
  - El otorgamiento de licencias de auto-taxi se llevará a cabo a través de alguna de las fórmulas previstas para el contrato de servicios públicos en la normativa sobre contratación en el sector público
  - Cuando los automóviles destinados al servicio de auto-taxi estén provistos de mamparas de seguridad, deberán llevar la información sobre tarifas y suplementos vigentes en los cristales de la parte posterior del vehículo**
  - Son licencias de auto-taxi "adaptadas" aquellas que están exclusivamente destinadas al servicio de personas con discapacidad
47. Los automóviles a los que se refiere el Reglamento regulador del servicio de Auto-taxi en el término municipal de Santander deberán reunir las características físicas establecidas por la normativa aplicable y además:
- Deberán ir provistos de un extintor de incendios
  - En el interior habrá instalado alumbrado eléctrico
  - Estarán equipados con aire acondicionado o climatizador**
  - Habrán de incluir todos los elementos señalados en las opciones precedentes
48. Para la obtención de la autorización del Ayuntamiento de Santander a los efectos de ejercer la venta ambulante regulada en la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante o No Sedentaria, los interesados:
- Deberán tener la mayoría de edad legal
  - En el caso de ser extranjeros comunitarios, estar en posesión de los permisos de residencia y trabajo
  - Encontrarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Santander**
  - Todas las opciones anteriores son correctas
- 49.Cuál de las siguientes conductas constituye infracción grave según la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante o No Sedentaria de Santander:
- Hacer caso omiso de las instrucciones de la Policía Local**
  - Uso de altavoces sin autorización municipal
  - Las ofensas de palabra y de obra la personal municipal
  - Impago de la tasa
50. De acuerdo con la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante o No Sedentaria de Santander, la Policía Local podrá adoptar la medida cautelar de suspensión de la actividad:
- Cuando los vendedores no cuenten con la autorización municipal para el ejercicio de la actividad o incumplan sus condiciones
  - Cuando los productos puestos a la venta puedan, a juicio de la autoridad inspectora, ocasionar riesgos para la salud o seguridad de los consumidores o usuarios
  - Cuando los vendedores no se hallen en posesión de las facturas y documentos acreditativos de la procedencia de la mercancía, o se nieguen a presentarlos a requerimiento de la autoridad competente o de sus agentes
  - En todos los supuestos anteriores**